



Guatemala, 03 de Mayo de 2018
Oficio DIPLAN No. A-1039-2018

Señores
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación



Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirles la información al 30 de abril de 2018, correspondiente al Artículo 17 TER del Decreto 13-2013, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

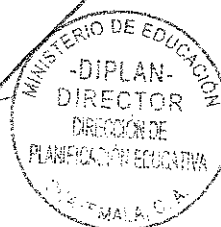
Copias dirigidas a las siguientes comisiones del congreso de la república

1. Comisión de probidad
2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, cumplo con informarles que la misma ya está siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,


Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
DIRECTOR
Dirección Planificación Educativa
DIPLAN-



Adjunto:

- Informe de Avance Físico y Financiero de Asignaciones Presupuestarias.
- Programación y Reprogramación de Asesorías contratadas

Cc. Archivo

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORIAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A ABRIL 2018 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013).

Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

ABRIL 2018

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2018	Ejecutado al 30/04 /18 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BID	2018/OC-GU "Mi Escuela Progresas"	Q 11,249,603.00	3,826,118.24	34.01 %	34.01 %
		TOTAL:	Q 0.00*	Q 0.00*	34.01%	

* No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.

Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
 Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013
 PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES